



# RELATORÍA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 9 de agosto de 2017

**SEGUNDO ENCUENTRO DE LA RED PARLAMENTARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO  
DE PARLAMERICAS Y DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO  
(PARLATINO)  
3 y 4 de agosto de 2017**



Los días 3 y 4 de agosto de 2017, se realizó en la Ciudad de Panamá el Segundo Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático (RPCC). Al evento asistieron 80 Legisladores y Legisladoras de 23 países de la región de América Latina y el Caribe, así como expertos en materia de cambio climático.



## Introducción

Los días 3 y 4 de agosto de 2017, en la Ciudad de Panamá, se llevó a cabo el Segundo Encuentro de la Red Parlamentaria de Cambio Climático (RPCC). El objetivo de la reunión fue intercambiar buenas prácticas legislativas y dialogar con especialistas internacionales sobre acciones parlamentarias que contribuyan al cumplimiento de los compromisos suscritos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP21), denominado “Acuerdo de París”, realizada en noviembre del 2015, en París, Francia.

Al evento asistieron 80 Legisladores y Legisladoras de los siguientes países de América Latina y el Caribe: Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Santa Lucía, Surinam y Uruguay.

La delegación mexicana estuvo integrada por los siguientes Legisladores:

### Senadores:

- Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas.
- Jesús Casillas Romero, Presidente de la Comisión Especial de Movilidad.
- Humberto Domingo Mayans Canabal, Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos Sur.
- Manuel Cárdenas Fonseca, Secretario de la Comisión Especial de Cambio Climático.

### Diputados:

- Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados.
- Andrés Aguirre Romero, Secretario de la Comisión de Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Secretaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Fabiola Guerrero Aguilar, Secretaria del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género.
- Fernando Rubio Quiroz, Secretario de la Comisión de Minería.

### Desarrollo del Evento:

En el acto inaugural estuvieron presentes la Senadora Marcela Guerra (México), Presidenta de ParlAmericas; el Diputado Elías Castillo (Panamá), Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino); el Diputado Javier Ortega (Panamá), Presidente de la Red Parlamentaria de Cambio Climático (RPCC); el Diputado Oscar Argueta Mayén (Guatemala), Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño; y el Diputado Rolando González (Cuba), Secretario de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño; así como 80 Legisladores de la región y expertos en materia de cambio climático.



También estuvo presente la Dra. Gisela Alonso, Miembro del Alto Panel de Personas Eminentes para la Agenda de Desarrollo Post-2015 y Presidenta de la Agencia de Medio Ambiente de Cuba (1999-2016).

Durante su intervención, la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas, agradeció y dio la bienvenida a todos los Legisladores presentes y recordó que en el año 2016, ParlAmericas y Parlatino crearon la Red Parlamentaria de Cambio Climático, iniciativa que se instituyó con el objetivo de ser un órgano de coordinación parlamentaria regional que diseñe estrategias legislativas para una agenda común sobre los fenómenos medioambientales y sus impactos socioeconómicos en personas y comunidades. Destacó el trabajo de ParlAmericas como una institución comprometida en la protección y conservación del medio ambiente y señaló que durante 2017 se firmó un Memorando de Entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Agregó que, con el Departamento de Desarrollo Sostenible de la Organización de los Estados Americanos, se está desarrollando un manual sobre enfoques de derechos para abordar el cambio climático en las Américas y el Caribe.

Indicó que actualmente el mundo se encuentra en un contexto marcado por nuevos avances y retos en materia de medio ambiente, por lo que los Legisladores tienen la responsabilidad de adoptar marcos legislativos que fomenten el desarrollo de innovaciones tecnológicas y científicas con el objetivo de aumentar el uso de energías limpias y frenar el cambio climático y sus efectos, estableciendo así, sociedades sostenibles. En este sentido, afirmó que espacios de intercambio y diálogo calificado como la Red Parlamentaria de Cambio Climático son muy importantes para la región y el mundo, ya que el cambio climático no conoce fronteras. Resaltó que el principal objetivo del trabajo parlamentario sobre la agenda de cambio climático debe ser crear sinergias y buscar la cooperación de los sectores económicos, políticos y sociales para lograr avanzar de manera significativa en la materia.

Destacó que los Legisladores deben asegurar que las leyes y los presupuestos garanticen una transición justa hacia una economía verde, por lo que invitó a las y los parlamentarios de la región a comprometerse para generar urgentemente leyes, políticas, reformas y estrategias de implementación a nivel nacional que promuevan el uso de las energías renovables, para que los países de la región logren cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible y las metas del Acuerdo de París, finalizó.

Por su parte, el Diputado Elías Castillo destacó que el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, desde su creación, ha tenido como prioridades institucionales realizar acciones encaminadas a proteger el medio ambiente, razón por la cual, indicó, el organismo tiene una comisión permanente dedicada al tema que funciona como eje transversal con todas las demás comisiones, misma que ha logrado concretar acuerdos de cooperación con diversos organismos y agencias vinculadas al medio ambiente, ya que éste se asocia con muchos factores como el hambre, las migraciones forzadas y los desastres naturales. En este sentido, destacó las acciones impulsadas por el Parlatino, entre las que sobresalen la formulación de leyes modelos para la región como la de



pesca artesanal y agricultura familiar, mismas que forman parte de los aportes legislativos y parlamentarios, además de la Carta Ambiental para América Latina y el Caribe.

Expresó su preocupación por la postura del Presidente Donald Trump de no firmar el Protocolo de Kioto y el retiro de Estados Unidos del Acuerdo de París (documento que fue adoptado por casi 200 países en 2015), bajo el argumento de que el acuerdo pone en desventaja a la economía y a los trabajadores estadounidenses, declaración que generó incertidumbre por la posibilidad de negociar o crear un nuevo acuerdo global en la materia.

Aseguró que los grandes problemas ambientales no solo son consecuencia de la ciencia, la tecnología y la explotación de los recursos naturales, sino también de la voluntad política de los gobiernos y de los encargados de tomar decisiones en todos los niveles y ámbitos. Finalizó su participación resaltando que el uso de los recursos naturales debe respetar el equilibrio medioambiental, el bien común y la reciprocidad global, ya que no tenemos otro planeta, por lo que afirmó que es obligación de todos cuidarlo.

En su oportunidad, el Diputado Javier Ortega, Presidente de la Red Parlamentaria de Cambio Climático (RPCC) de ParlAmericas, indicó que es necesario aumentar el ritmo de trabajo legislativo para promover que todos los sectores públicos y privados tomen acciones de forma coordinada a través de procesos inclusivos para tratar de mitigar el cambio climático y sus efectos.

Por otro lado, el Diputado Oscar Argueta Mayén, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlantino, refirió que las legislaciones nacionales en materia de cambio climático deben considerar las experiencias de la población para desarrollar leyes inclusivas y justas dirigidas a lograr la mitigación y la adaptación climática.

La conferencia magistral estuvo a cargo de la Dra. Gisela Alonso, miembro del Alto Panel de Personas Eminentes para la Agenda de Desarrollo Post-2015. Durante su exposición, la Dra. Alonso manifestó que la preocupación de los países por el Cambio Climático ha pasado por diferentes momentos desde el siglo XIX, pero no fue sino hasta la década de 1970 que comenzaron a valorarse los problemas asociados al modelo de desarrollo y los impactos ambientales y sociales negativos derivados de la Revolución Industrial. Refirió que fue en la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Humano, realizada en Estocolmo en 1972, en donde se inició el análisis de la relación de la economía con la sociedad y el medio ambiente buscando elementos en beneficio del crecimiento económico y la industrialización sin dañar al medio ambiente, motivo por el cual se creó el Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Ambiente (PNUMA).

La Doctora Alonso resaltó algunos momentos históricos como la aprobación de la resolución “La protección del clima para las generaciones presentes y futuras”, de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en 1988, que creó la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), con el objetivo de realizar evaluaciones periódicas sobre el estado de la tecnología y la ciencia en relación con el cambio





climático. Advirtió que el último informe de evaluación realizado por este grupo en 2014, reportó alta concentración de CO<sub>2</sub>, 400 partes por millón, y que la temperatura de la superficie de la Tierra se incrementó en 0.8 grados centígrados durante los últimos 100 años, cambios que han ocasionado grandes daños al planeta, como inundaciones, sequías, huracanes, deshielos, el ascenso del nivel medio del mar, la acidificación y las fuertes olas de calor, provocando muchas pérdidas humanas y económicas, así como daños a los ecosistemas.

Distinguió al Protocolo de Kyoto de 1997 como un gran logro internacional debido a que los estados se comprometieron a reducir sus niveles de emisiones de gases de efecto invernadero en un 5.2% con respecto a los existentes en 1990, en un período de cinco años. También destacó la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, celebrada en París en diciembre de 2015, en donde se firmó el “Acuerdo de París”, instrumento jurídicamente vinculante que entrará en vigor en 2020, en donde 194 países se comprometieron a realizar contribuciones nacionales concretas y medibles a fin de disminuir de manera efectiva las emisiones de gases de efecto invernadero. La Doctora Alonso señaló que en esta Conferencia se tomaron importantes decisiones sobre el medio ambiente, principalmente sobre el trabajo conjunto con la Agenda 2030 y los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para contribuir en la erradicación de la pobreza y la disminución de riesgos en los países y poblaciones con mayor vulnerabilidad.

Finalizó su presentación señalando que para la implementación del Acuerdo de París y la nueva Agenda 2030 es necesario hacer fuertes transformaciones en el pensamiento y en la forma de actuar y enfrentar el modelo de desarrollo actual, principalmente por los países desarrollados. Indicó que es necesario revisar las leyes ambientales vigentes, las regulaciones para las nuevas inversiones y los métodos de planificación física y ambiental, en materia de adaptación y mitigación. Resaltó que es indispensable garantizar la eficiencia energética y la asimilación de energías renovables, ya que el cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos perjudican la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. Por lo tanto, aseguró que la cooperación regional debe contribuir a formular nuevas políticas públicas económicas, sociales y ambientales. Aseguró que es importante revisar cómo producimos, qué consumimos y en dónde vivimos para poder tomar medidas efectivas contra la mitigación.

Durante la sesión 1, “Ecología Legislativa del Cambio Climático: Una visión de sistemas para la acción parlamentaria”, el investigador de la Unidad de Cambio Climático de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Orlando Reyes, informó que los países de América Latina y el Caribe están desarrollando y fortaleciendo, de manera importante, el ámbito institucional y creando nuevas políticas públicas para atender el desafío que implica el cambio climático. Señaló que a partir de la firma del Acuerdo de París los países se comprometieron a mantener el aumento de la temperatura en este siglo por debajo de los 2°C y sumar esfuerzos para mantenerlo por debajo del 1.5° C sobre los niveles preindustriales. Sobre el tema de mitigación, detalló que los países se comprometieron a reducir las emisiones de carbono lo suficientemente rápido como para lograr el objetivo de temperatura, en tanto que para la adaptación los países se comprometieron a fortalecer su habilidad para hacer frente a los impactos



climáticos, además de que se obligaron a otorgar mayor apoyo financiero para que las naciones construyan futuros limpios y resilientes.

El especialista reveló que las estrategias de política pública sobre cambio climático que han venido desarrollado en los países en los últimos años están reflejadas en los planes o programas nacionales, los cuales están dirigidos a diversos ámbitos sectoriales dependiendo de las características climáticas, geográficas o socioeconómicas de cada país. Resaltó que los sectores que más destacan en las estrategias de adaptación de la región son los que se refieren al sector hídrico, la infraestructura, asentamientos humanos, agricultura, biodiversidad, salud y energía, los cuales están orientados a atender casos de emergencias ambientales y climáticas y buscar las bases para una mayor resiliencia ante las diversas variaciones climáticas, así como los eventos extremos. En tanto que los sectores más referidos en las estrategias de mitigación son los referentes a energía, transporte, agropecuario, forestal y residuos, mismos que tienen mayores potencialidades y oportunidades para disminuir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI). Destacó que algunas de las principales medidas instrumentadas por los países de la región en materia de adaptación incluyen las gestiones en el sector hídrico con el objetivo de buscar el abastecimiento y distribución efectiva del agua, esencialmente hacia poblaciones y actividades productivas más vulnerables, y que, con este propósito, se han instrumentado políticas públicas en sectores clave como agricultura, el sector forestal, las zonas costeras y salud humana.

Advirtió que el gran reto en la estrategia de desarrollo sostenible es instrumentar e implementar políticas públicas que permitan un crecimiento económico socialmente incluyente, sostenible ambientalmente y bajo en carbono, y la corrección o la generación de nuevos mercados. Para lograr este objetivo, advirtió que es necesario aplicar políticas públicas en el marco de un acuerdo global que reconozca las responsabilidades comunes pero históricamente diferenciadas. En este sentido, subrayó que las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional a la Mitigación del Cambio Climático (INDC por sus siglas en inglés) deben estar encaminadas a crear un marco que permita construir políticas públicas de largo plazo para que sirvan como un instrumento para transitar a un desarrollo sostenible.

Por su parte, el Sr. Derrick Oderson, Abogado Ambientalista y ex negociador en materia de cambio climático en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático por Barbados, afirmó que el Acuerdo de París establece una alianza entre la comunidad internacional para realizar grandes esfuerzos en el combate al cambio climático mundial. Recordó que dicho acuerdo fue firmado por más de 190 países que se comprometieron a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a limitar el aumento de la temperatura mundial para estar por debajo de los 2° Celsius, metas que deberán cumplirse durante este siglo. Refirió que entre las prioridades de los países firmantes para la mitigación se encuentran el ahorro de energía renovable, de combustible y la creación de normas de eficiencia energética. Por ello, señaló que es importante la modernización de la red eléctrica, la renovación de la gestión medioambiental y de residuos, y la planeación de la conservación forestal y de la red de transporte.



Aseguró que para el cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo de París es necesario que los países incorporen los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes de desarrollo socio-económicos de largo plazo, y para su implementación se requiere crear nuevas instituciones, nuevas leyes y políticas públicas enfocadas al medio ambiente, así como fortalecer las leyes vigentes de cambio climático y sus regulaciones.

De la misma manera, se refirió a las políticas de cambio climático y la legislación vigente, y mencionó algunos hallazgos del Cuarto Informe de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que refiere que casi el 33% de las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional (INDC's) están desarrolladas sobre las estrategias de cambio climático, en tanto que las políticas y legislaciones están encaminadas a promover la creación de nuevas políticas que generen un crecimiento verde nacional y/o economías verdes. Añadió que el informe señala que la cooperación internacional es indispensable para lograr una mitigación eficaz a nivel internacional, la cual puede dejar también beneficios a nivel nacional. Bajo este esquema, aseguró que la adaptación está planeada principalmente para lograr resultados a nivel local o nacional, pero su eficacia puede mejorarse mediante la gobernanza. Es decir, la eficacia a la adaptación y mitigación dependerá de las políticas y medidas que se apliquen en diversas escalas: internacionales, regionales, nacionales y subnacionales.

Finalizó su participación destacando que la legislación a nivel mundial sobre el cambio climático durante los últimos cinco años ha aumentado considerablemente pasando de 426 leyes en 2009 a 804 a finales de 2014. Indicó que casi la mitad de esas leyes instrumentadas por los países miembros del Acuerdo de París cuentan con objetivos de reducción de emisiones hasta 2020, mismos que están establecidos en sus leyes y políticas primarias. Señaló que 8 de 10 países tienen objetivos de energía renovable y 9 de 10 tienen como objetivo promover las tecnologías bajas en carbono.

En su oportunidad, el Sr. Elliot Sucari, analista del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Organización de los Estados Americanos (OEA), reconoció que el tratamiento del Cambio Climático debe ser transversal teniendo en cuenta cuatro pilares fundamentales: democracia, derechos humanos, seguridad, y aplicación del Programa Interamericano de Desarrollo Sostenible (PIDS) 2016-2021. Indicó que el propósito de éste último es establecer acciones estratégicas para asegurar que las acciones de la Secretaría General en materia de desarrollo sostenible estén alineadas con la implementación de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre cambio climático en la región, para ayudar a los países miembros a cumplir con las metas establecidas. Aclaró que la implementación de las acciones estratégicas por parte de la Secretaría General se llevan a cabo a solicitud de los Estados Miembros. Refirió que los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región están basados en las Cumbres de las Américas, así como en las resoluciones de la Asamblea General de la OEA, mismas que se traducen en acciones globales y locales para el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental, incluidas las políticas de erradicación de la pobreza, y especialmente, la pobreza extrema. Agregó que estas acciones están fundadas en las resoluciones 66/288 "El futuro que



queremos” y la resolución 70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de la Organización de las Naciones Unidas.

Subrayó que la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos puede ayudar también a los Estados miembros a avanzar en la implementación de los compromisos establecidos en el Acuerdo de París, ya que el cambio climático es uno de los ejes transversales de las áreas estratégicas del Programa, por lo que puede otorgar apoyo sobre: gestión de riesgos de desastres; gestión sostenible de los ecosistemas; gestión integrada de los recursos hídricos; ciudades y comunidades sostenibles; gestión sostenible de la energía priorizando la promoción de energías limpias, renovables y ambientalmente sustentables y la eficiencia energética; así como en el fortalecimiento de capacidades para instituciones eficientes, eficaces, responsables e inclusivas para el desarrollo sostenible.

En la sesión 2, “Interrogando los nuevos proyectos de energías renovables”, el panelista Byron Chilibingua, Gerente del Proyecto de Cooperación con Canadá de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), se refirió al tema responsabilidad social-corporativa en zonas aisladas de América Latina y el Caribe, y mencionó que hace algunos años los proyectos de electrificación rural de la OLADE estaban enfocados sólo al desarrollo de tecnologías en los países de la región, dejando de lado la parte cultural, lo que provocó que muchos de estos proyectos dejaran de funcionar. Al respecto, señaló que en la actualidad uno de los retos ineludibles en la región es elaborar planes energéticos viables para aquellas comunidades que no tienen acceso a la electricidad. Refirió que la OLADE ha propuesto proyectos que buscan lograr que las comunidades más alejadas puedan tener acceso a los servicios eléctricos, puedan mitigar el deterioro ambiental mediante la utilización de tecnología energética eficiente y renovable, y reducir las condiciones de pobreza y vulnerabilidad al cambio climático, apoyándose en las empresas cercanas a esas comunidades, a lo que denominó Responsabilidad Social Corporativa. Apuntó que el objetivo de estos proyectos es mejorar las condiciones de vida de los pobladores de las zonas rurales utilizando la energía como instrumento para alcanzar un desarrollo rural integral a un largo plazo, mediante alianzas con diferentes actores de la comunidad.

Subrayó que estos proyectos utilizan elementos transversales que permiten su ejecución, entre ellos se encuentra la participación comunitaria; factores sociales; de género; de mercado; económicos, tecnológicos y ambientales. Resaltó que en Guatemala se electrificaron 3 comunidades con una pequeña central hidroeléctrica (Nebaj – Visiquichum, Batzchocola, Laguna Batzchocola) y se implementaron 4 proyectos productivos comunales, además de varios proyectos productivos personales o familiares (125 familias). Indicó que la OLADE está realizando proyectos en Guyana y Bolivia sobre sistemas de energización para el beneficio de las poblaciones de las comunidades alejadas.

Concluyó su participación señalando que OLADE puede ayudar a los países de la región a promover marcos regulatorios especiales, instrumentar políticas públicas, impulsar políticas fiscales y estimular la participación del sector privado sobre desarrollo y promoción de las energías renovables en zonas aisladas y /o crear programas nacionales de electrificación rural.





En su oportunidad, Neeraj Kumar Negi, Especialista Senior de Evaluación de la Oficina Independiente de Evaluación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM), destacó el rol de la institución que representa como instrumento para el financiamiento de proyectos para mejorar el medio ambiente. Aseguró que, para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre Cambio Climático, es importante que los países hagan una rápida transición hacia fuentes de energía más sostenibles, con este fin, indicó, los proyectos que elabora el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente proporcionan asistencia técnica especializada para que los tomadores de decisiones puedan identificar los instrumentos públicos que pueden crear mayores flujos de inversión privada para el desarrollo de energía limpia. La reducción del riesgo es un elemento importante de los proyectos, el cual implica la creación de políticas nacionales especiales para los mercados de energía, mismos que deben contar con medios de financiamiento, procedimientos administrativos y experiencia técnica nacional.

Aclaró que para promover la inversión de energía renovable en la región por medio de la reducción de riesgos, el Fondo Mundial promueve dos tipos de instrumentos: los que buscan eliminar las barreras subyacentes como el apoyo para diseño de políticas, el fortalecimiento de capacidades institucionales, campañas informativas, y programas de formación; y los instrumentos financieros de mitigación de riesgos indirectos que buscan transferir los riesgos que enfrentan los inversionistas a los actores públicos, tales como los bancos de desarrollo. Afirmó que estos proyectos de transformación del mercado de la energía renovable pueden generar muchos beneficios para el desarrollo, entre ellos: impulsar el crecimiento económico; fortalecer las instituciones del mercado; reducir la pobreza; crear nuevos empleos; mejorar las condiciones locales ambientales y de salud; y mitigar los riesgos ambientales globales, finalizó.

Por su parte, la Especialista de Género y Desarrollo sostenible, Maestra Itzá Castañeda, miembro de la Oficina de Género Global de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), hizo un análisis del sector energético con perspectiva de género, resaltando las inequidades económicas, sociales y ambientales que experimentan las mujeres en la región. Subrayó que tanto el Acuerdo de París como la Agenda 2030 reflejan la necesidad de actuar de forma coordinada por la igualdad de género, el cambio climático y otras las desigualdades. En este sentido, advirtió que la desigualdad de género no puede separarse de los retos del desarrollo como la reducción de la pobreza y el hambre, la promoción de la salud y el bienestar, el uso sostenible de la energía y del medio ambiente, ni de las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático.

Manifestó que las mujeres juegan un papel muy importante en la reducción del riesgo por la responsabilidad que ellas asumen ante las amenazas, lo cual significa un paso importante en materia de igualdad. Subrayó que cuando se incluye a las mujeres en el proceso de toma de decisiones y su empoderamiento, se convierten en líderes en la adaptación al cambio climático, en el uso y producción de energía renovable, reduciendo la pobreza, mejorando las economías, lo que ayuda a garantizar mejores y más equitativos modelos de gobernanza local, nacional e internacional. La Maestra Castañeda aseguró que los Parlamentarios desempeñan un papel muy

importante en la reducción de las brechas de género, por medio de la creación de instrumentos jurídicos que aborden al problema desde una perspectiva integral.

La sesión 3, “Energías renovables y los nexos con la mitigación y adaptación al cambio climático”, los panelistas analizaron ejemplos concretos de los nexos y sinergias entre las tecnologías, y las diferentes medidas prácticas de mitigación y adaptación al cambio climático. Durante su exposición, el Coordinador Regional de Cambio Climático del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Gustavo Máñez, habló sobre el informe de Movilidad Eléctrica: Oportunidades para Latinoamérica elaborado por la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el marco de Euroclima<sup>1</sup>, el cual señala que la flota de automóviles en la región llegará a 200 millones de unidades en 2050, lo que requerirá del aumento en la demanda de combustibles y, consecuentemente generará mayores emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes nocivos para la salud. Dijo que dicho aumento puede poner en peligro los objetivos climáticos del Acuerdo de París, ya que América Latina aparece con mayor incremento de motorización y pocos países de la región tienen políticas públicas integrales para preparar este escenario, por lo que señaló que es urgente un cambio de paradigma social, la implementación de nuevas políticas y tecnologías para la movilidad social.

Indicó que el informe exhorta a los países latinoamericanos a adoptar políticas que contribuyan al desarrollo de la movilidad eléctrica por medio de una hoja de ruta, lo que supone la creación de nuevas leyes y políticas fiscales para los mercados de vehículos con el objetivo de disminuir sus costos ambientales y energéticos; modificar los mercados de combustibles en calidad y subsidios; así como crear las condiciones necesarias para el establecimiento de infraestructura para el uso de vehículos eléctricos, inicialmente en zonas urbanas, hasta lograr su consolidación a nivel nacional. Refirió que con este objetivo, la hoja de ruta sugiere cuatro áreas prioritarias: 1) Acelerar la eficiencia energética por medio del establecimiento de normas para los mercados vehiculares o el establecimiento de impuestos para los vehículos contaminantes; 2) Eliminar las distorsiones de mercado, como las importaciones de vehículos usados y corregir los subsidios a los combustibles fósiles; 3) Crear incentivos para promover los vehículos eléctricos; y 4) Desarrollar infraestructura para la movilidad eléctrica como la planeación de plataformas de innovación y formación técnica, desarrollo de redes de carga, así como las tarifas diferenciadas.

El Sr. Máñez aseguró que el aumento de la motorización en la región se debe, en parte, a la falta de políticas públicas que incentiven la innovación, por lo que opinó que el transporte público eléctrico podría implementarse como una prioridad estratégica para la región por los beneficios económicos y ambientales que podría atraer. En este sentido, resaltó que el trabajo de los Parlamentarios de los países de la región debe estar enfocado a promover incentivos fiscales y no fiscales para promover el uso de vehículos eléctricos, así como evitar los subsidios a los combustibles fósiles, entre otras medidas, concluyó.

---

<sup>1</sup> Euroclima es un programa de cooperación regional que promueve un desarrollo medioambientalmente sostenible y resiliencia al cambio climático en la región de América Latina, en particular para el beneficio de las poblaciones más vulnerables.



Por su parte, la Sra. Marianela Curi, Directora Ejecutiva de la Fundación Futuro Latino, se refirió a la sinergia que existe entre adaptación y mitigación del cambio climático, es decir, a las grandes oportunidades que existen para vincular la mitigación, la adaptación y la búsqueda de otros objetivos sociales a través de un enfoque integral. Resaltó que la mitigación y la adaptación requieren de mayores esfuerzos de manera local y multi sectorial para aumentar la efectividad de su implementación. Señaló que para la implementación exitosa de la conexión entre mitigación y adaptación se requieren compromisos pero también instrumentos adecuados, estructuras de gobernanza adecuadas y mayor capacidad de acción. Señaló que la mitigación es un conjunto de acciones que buscan reducir los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la adaptación es el proceso de ajuste al clima y sus efectos, por lo tanto, la mitigación y la adaptación tienen como objetivo final reducir los efectos del cambio climático, el cual afecta en gran medida a los pueblos vulnerables en producción, economía, desarrollo, cultura, salud, entre otros. Indicó que el poder conocer las posibles sinergias entre las acciones de adaptación y de mitigación al cambio climático es importantes para lograr un desarrollo sostenible de la economía.

Agregó que el cambio climático representa una amenaza para los países en vías de desarrollo y, para enfrentarlo, afirmó que es necesario abordarlo por medio de sinergias entre adaptación y mitigación para disminuir sus efectos, es decir, es importante analizarlo con una visión integral, lo que requerirá una mayor participación de los diferentes sectores. Sobre el tema, destacó el trabajo que se está realizando en el marco de la “Plataforma Climática Latinoamericana”, la cual tiene como objetivo generar respuestas desde y para América Latina frente al problema global del cambio climático, por medio de la creación de redes entre actores de la sociedad civil y el Estado.

En el acto de clausura estuvieron presentes la Senadora Marcela Guerra (México), Presidenta de ParlAmericas; el Diputado Elías Castillo (Panamá), Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino); el Diputado Javier Ortega (Panamá), Presidente de la Red Parlamentaria de Cambio Climático (RPCC) de ParlAmericas; el Diputado Rolando González Ulloa (Costa Rica), Secretario General del Parlatino; y el Diputado Rolando González Patricio (Cuba), Secretario de Comisiones del Parlatino.

Al concluir los trabajos del encuentro, el Presidente del Parlatino, Diputado Elías Castillo, reconoció el trabajo realizado por ParlAmericas y el Parlatino en materia de cambio climático y exhortó a continuar los esfuerzos en materia de mitigación y adaptación. Destacó que este segundo encuentro propició el intercambio de experiencias y perspectivas en torno a la integración de energías renovables, además de que se sentaron las bases para avanzar en el fortalecimiento de una agenda legislativa que contribuya al logro de los objetivos de adaptación y mitigación al cambio climático adoptados en la COP 21 de París. Resaltó que el documento final del evento, “Declaración de Compromiso”, reconoce al cambio climático como un reto global de nuestro siglo, por lo que compromete a los participantes y a la Red Parlamentaria de Cambio Climático a diseñar nuevas estrategias legislativas que promuevan alianzas sociales y ayude a emprender acciones para la adaptación y mitigación. Además de ello, se encomendó a la Red Parlamentaria de Cambio Climático elaborar una hoja de ruta que oriente el trabajo parlamentario en materia de adaptación y mitigación al cambio climático en la región.

La Declaración de Compromiso propone nuevas líneas de acción para avanzar en la agenda del cambio climático desde una perspectiva legislativa y plantea nuevas prioridades para la transición energética. Entre los puntos más importantes de la Declaración destacan:

1. Atender al llamado hecho por los gobiernos en la COP22 de Marrakech (2016) mediante acciones legislativas concretas que impulsen los esfuerzos de los gobiernos y demás actores sociales para cumplir con los compromisos de adaptación y mitigación establecidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (INDC) adoptados en la Conferencia de las Partes.
2. Fortalecer, mediante la actividad legislativa, la cooperación entre los diversos actores sociales y políticos, hacia el cumplimiento de las metas establecidas por la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y los acuerdos internacionales sobre el cambio climático adoptados en la Conferencia de las Partes, así como el Acuerdo de Kioto sobre emisiones de Gases de Efecto Invernadero y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres.
3. Acelerar las reformas legislativas necesarias para incentivar la adopción de energías renovables en los sectores público y privado.
4. Diseñar estrategias legislativas innovadoras que promuevan alianzas sociales para tomar acciones de adaptación y mitigación sensibles a las cuestiones de género y grupos tradicionalmente marginados, como comunidades indígenas y la población que vive en situación de pobreza.
5. Procurar el aumento de partidas presupuestales públicas destinadas a la investigación científica y tecnológica para el desarrollo de capacidades técnicas, que permitan el uso óptimo de los recursos públicos y privados para la mitigación y adaptación al cambio climático.
6. Garantizar la transparencia y el acceso a la información para facilitar y fomentar que las poblaciones y la sociedad civil organizada tengan a su disposición información relativa a la legislación, el gasto público y el conocimiento científico sobre el cambio climático.

Durante el evento, se llevaron a cabo elecciones para elegir a las cuatro vicepresidencias del Comité Ejecutivo de la Red Parlamentaria de Cambio Climático (RPCC), mismas que quedaron definidas de la siguiente manera: por Norteamérica fue elegido el Diputado Dan Ruimy del Parlamento de Canadá; la Vicepresidencia de Centroamérica fue ocupada por la Diputada Sofía Hernández de Guatemala; la Presidenta de la Asamblea Nacional de Surinam, Asambleísta Jennifer Simons, fue elegida como Vicepresidenta de la Región Sudamericana, y como Vicepresidenta alterna se eligió a la Asambleísta Ana Belén Marín, miembro de la Asamblea Nacional del Ecuador; finalmente, para la región del Caribe se eligió al Presidente del Senado de Santa Lucía, Senador Andy Daniel.





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Mtra. Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Lic. María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Lic. José Miguel Venegas Ramírez  
Lic. Claudia Cortés Altamirano  
Lic. Alejandro Osornio Ramos